



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 7 numeral 3 inciso primero del Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994,

CONVOCA

A LOS ASOCIADOS HÁBILES DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEBIDAMENTE ESTABLECIDA, DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI, para que proceda a realizar la designación de su representante ante la respectiva Junta Directiva de la ESE Hospital citado, conforme al procedimiento establecido en sus estatutos y en asamblea que se llevará a cabo:

En el Auditorio de la sede dos de la ESE Hospital San Rafael de Itagüí, ubicado en la Carrera 47 # 48 – 63, el día 26 de septiembre de 2013 a las 3:00 p.m.

La persona designada por la Asociación de Usuarios debe cumplir con los requisitos definidos en el Decreto 1876 de 1994 artículo 8° numeral 2.

El nombre del elegido debe informarse el día 4 de octubre de 2013, en la Dirección de Calidad y Red de Servicios de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, ubicada en el Centro Administrativo Departamental José María Córdoba, La Alpujarra, piso 8°, oficina 807, para su respectiva posesión.


LUZ MARÍA AGUDELO SUAREZ

Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyecto: Diana María Naranjo García
Revisó: María Pilar Tobón Díaz
VºBº: Héctor Mario Restrepo Montoya



Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Calle 42 B 52 – 106. Piso 8
Centro Administrativo Dptal. José María Córdoba (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

